

SERVICIO AUDITORIO Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA LA CONFERENCIA DE CESCE 2027

CPV 5000000 Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración

SOLICITUD DE OFERTAS PROCEDIMIENTO AD HOC DEL ART. 321. 2 LCSP

1. OBJETO

La presente solicitud de Ofertas recoge las condiciones para el alquiler de un auditorio, montaje íntegro y prestación de servicio de técnicos audiovisuales del propio auditorio para el evento que se celebrará el 1 de marzo de 2027 con montaje la tarde del 28 de febrero. Dicho evento constituye la XIX Conferencia Cesce a la que asisten alrededor de 200 personas (clientes, colaboradores, empleados).

La finalidad del evento es debatir sobre temas de actualidad en la geopolítica y la economía mundial con ponentes expertos para ofrecer a nuestros clientes y colaboradores una visión de temas de actualidad que les ayude en la gestión de sus empresas.

Dadas las características de la prestación y el número de asistentes, el procedimiento de adjudicación se realizará conforme a lo previsto en el artículo 321.2 de la ley 9/2017 mediante un procedimiento ad hoc en el que se analizarán las ofertas presentadas, y todas aquellas que puedan ser contrastadas por la propia Compañía, pudiendo negociar las mismas para acomodarlas a los requisitos que se establecen a continuación

La propuesta de adjudicación se realizará teniendo en cuenta los preceptos del art. 145 de la LCSP:

“1. La adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

Previa justificación en el expediente, los contratos se podrán adjudicar con arreglo a criterios basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio o coste, como el cálculo del coste del ciclo de vida con arreglo al artículo 148.

2. La mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos."

2. CONDICIONES

Deberán observarse los siguientes **requisitos de obligado cumplimiento:**

1. El auditorio debe contar con espacio para alrededor de 200 personas y estar ubicado en una zona céntrica de la ciudad de Madrid.
2. El auditorio se compromete y obliga frente a Cesce a tener a su disposición la sala la jornada completa del lunes 1 de marzo de 2027 y media jornada para montaje el domingo 28 de febrero.
3. Debe contar con técnicos de: regiduría, audiovisuales, microfonista, realización, grabación, sonido, operador de cámara y transmisión de streaming en ambos días.
4. Debe contar con línea para streaming
5. El auditorio debe contar con una zona para realizar una pausa café y un cóctel que acoja a los 200 invitados, servicio de guardarropía y zona para realizar la acreditación.
6. Debe contar con un escenario con pantalla led o de proyección así como rider técnico para imagen, iluminación y sonido.
7. Debe aportar los micrófonos de diadema necesarios.
8. Debe contar con receptores inalámbricos y cabina de traducción simultánea en caso de que sea necesario.

3. CARACTERÍSTICAS DEL AUDITORIO

- A) Deberá estar ubicado en una zona céntrica de la ciudad de Madrid fácilmente accesible desde las oficinas de Cesce en C/ Velázquez, 74.
- B) Fecha de construcción o reforma sustancial hace como máximo diez años, estando en perfecto estado de funcionamiento.

- C) Deberá tener un espacio habilitado para la instalación de un mostrador de bienvenida de Cesce que coordine la llegada y acreditación de los invitados.
- D) Preferiblemente contará con una zona de pantallas fuera de la sala o en la zona del cóctel para acoger a asistentes en caso de aforo completo, así como una sala VIP para ponentes.
- E) Puede ser necesaria sala de traducción simultánea y uso de auriculares para los asistentes.
- F) Dispondrá de espacios donde instalar elementos de señalética y escenografía propios del evento y la marca Cesce.
- G) Dispondrá en perfecto estado de funcionamiento sistema de climatización invierno verano.
- H) El establecimiento contará con conexión WiFi gratuita en todo el edificio
- I) No se admitirán durante la vigencia del contrato obras que puedan afectar el nivel de confort.
- J) Deberá permitir hacer el montaje previo en un domingo.
- K) Dispondrá de una zona de carga y descarga.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de:

18.000€ + IVA en concepto de reserva de auditorio, medios técnicos (audiovisuales) y recursos humanos mencionados para la media jornada de montaje y la jornada del evento 1/03/2027.

El anterior importe podrá ser susceptible de ajuste por Cesce conforme el art. 204 de la LCSP en caso de variación de número de asistentes, de intervinientes/ponentes e incremento de necesidad de micrófonos u otros medios técnicos o de soporte para su intervención, o por incremento de los perfiles indicados en la oferta al caso en que el programa definitivo requiera variar su número o su tiempo de intervención respecto del horario inicialmente establecido. El incremento no podrá superar el 20 % del precio inicial de adjudicación, IVA excluido, esto es, no podrá ser superior a 21.600€ (sin IVA)

5. OFERTAS

Los establecimientos interesados podrán presentar ofertas hasta el 5 de noviembre a través del siguiente correo electrónico proveedores@cesce.es

Será desechada cualquier oferta que no cumpla con los requisitos anteriormente establecidos.

02761779 Firmado
digitalmente por
02761779P CARLOS
P CARLOS CABRERA
CABRERA
Fecha: 2026.10.26
10:07:13 +01'00'

Carlos Cabrera Calvache

Jefe de Marketing y Comunicación Estratégica de Negocio

En Madrid, a 26 de octubre de 2026